

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **077** Fecha: 30/09/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2004 00389	Ejecutivo Singular	JOSUE FLOREZ GIRALDO	JOSE FERNANDO GIRLADO TALERO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019	29/09/2020	Solicitud
11001 31 03 016 2016 00379	Ordinario	ROSALBA PRADA CORTES	PARMENIO ROJAS SILVA	Auto ordena oficiar REQUIRIENDO RESPUESTA INCODER Y SUPERINTENDENCIA DE NOTARIO Y REGISTRO	29/09/2020	1
11001 31 03 016 2016 00679	Verbal	COMCEL S. A.	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO	Auto obedézcase y cúmplase LO DECIDIDO POR EL SUPERIOR	29/09/2020	4
11001 31 03 016 2018 00330	Abreviado	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S . A.	ESPERANZA MARINA LAGUNA BAGAROZA	Auto agrega despacho comisorio DEVUELTO DILIGENCIADO, EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES	29/09/2020	1
11001 31 03 016 2019 00540	Ordinario	HEUNG YEOL PARK	CONSTRUCTURA SABANA PLAZA S.A.	Auto obedézcase y cúmplase LO DECIDIDO POR EL SUPERIOR	29/09/2020	2
11001 31 03 016 2019 00558	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	J M SUMINISTROS MEDICOS S EN C	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	29/09/2020	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con lo indicado en el artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 30 de septiembre de 2020 a la hora de las 8:00 a.m., se publica el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día hasta las 5:00 p.m.

Luis German Arenas Escobar
SECRETARIO